

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**FUNDACIONES**

**Fundación Goya en Aragón**



Fundación  
Goya  
en  
Aragón

CIF G99146508  
Museo de Zaragoza  
Plaza de los Sitios, 6  
50001 Zaragoza

## **CUENTAS ANUALES 2015**

BALANCE PYMESFL  
CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL  
MEMORIA PYMESFL  
ANEXO I: INVENTARIO



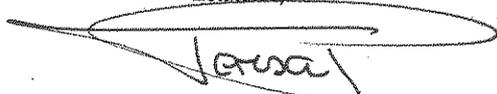
**BALANCE PYMESFL 2015**

(Notas memoria 1, 2, 4)

<b>ACTIVO</b>			
	<b>Nota</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>273.665,97</b>	<b>341.412,73</b>
I. Inmovilizado intangible	5	34.720,71	76.545,99
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	177.295,82	177.295,82
III. Inmovilizado material	5	61.649,44	87.570,92
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>162.659,39</b>	<b>174.013,57</b>
I. Existencias	13	154.170,10	155.763,29
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7,15	8.109,17	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		380,12	18.250,28
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>436.325,36</b>	<b>515.426,30</b>

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro



**BALANCE PYMESFL 2015**

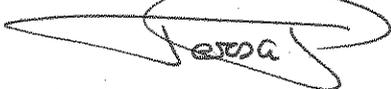
(Notas memoria 1, 2, 4)

**PASIVO**

	Nota	2015	2014
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>433.895,59</b>	<b>492.045,78</b>
A-1) Fondos propios		160.229,62	150.633,05
I. Dotación Fundacional	11	50.000,00	50.000,00
1. Dotación fundacional		50.000,00	50.000,00
II. Reservas	11	100.633,05	129.500,12
IV. Excedente del ejercicio	3, 11	9.596,57	-28.867,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	273.665,97	341.412,73
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.429,77</b>	<b>23.380,52</b>
I. Provisiones a corto plazo	14	0,00	400,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.429,77	22.980,52
2. Otros acreedores	8, 12	2.429,77	22.980,52
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>436.325,36</b>	<b>515.426,30</b>

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro



**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL 2015**

(Notas memoria 1, 2, 4)

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>105.920,00</b>	<b>105.720,00</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	15	10.920,00	10.720,00
d) Subven., donac. y legados de explot. Imput. al excedente del ejercicio	15	95.000,00	95.000,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>1.602,91</b>	<b>21,63</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	13	<b>-1.593,19</b>	<b>-727,80</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	13	<b>-56.251,47</b>	<b>-115.257,40</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	16	<b>-16.253,36</b>	<b>-18.214,60</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-67.746,76</b>	<b>-67.746,76</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	15	<b>67.746,76</b>	<b>67.746,76</b>
a) Afectas a la actividad propia		67.746,76	67.746,76
<b>13*. Otros resultados</b>		<b>-23.750,04</b>	<b>-41,34</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)</b>		<b>9.674,85</b>	<b>-28.499,51</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		9,01	15,84
<b>15. Gastos financieros</b>		-87,29	-383,40
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-78,28</b>	<b>-367,56</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>9.596,57</b>	<b>-28.867,07</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	12	0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>9.596,57</b>	<b>-28.867,07</b>
<b>C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>-67.746,76</b>	<b>-67.746,76</b>
<b>C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-67.746,76</b>	<b>-67.746,76</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1. + C.1)</b>		<b>-67.746,76</b>	<b>-67.746,76</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VALORACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (A.4 +D+E+F+G+H)</b>		<b>-58.150,19</b>	<b>-96.613,83</b>

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro



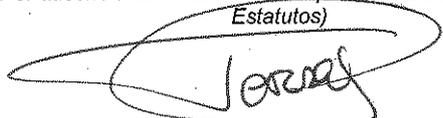
Memoria PYMESFL 2015

---

- 1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.
  - 2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.
  - 3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO.
  - 4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
  - 5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.
  - 6) BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
  - 7) ACTIVOS FINANCIEROS.
  - 8) PASIVOS FINANCIEROS.
  - 9) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.
  - 10) BENEFICIARIOS-ACREEDORES.
  - 11) FONDOS PROPIOS.
  - 12) SITUACIÓN FISCAL.
  - 13) INGRESOS Y GASTOS.
  - 14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.
  - 15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.
  - 16) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.
  - 17) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.
  - 18) INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
  - 19) OTRA INFORMACIÓN.
- 

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faer Lázaro

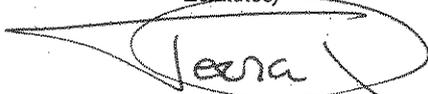
20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

21) INVENTARIO.

---

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

1) **ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

FUNDACION GOYA EN ARAGON se constituyó como Fundación privada de iniciativa pública, el 24 de abril 2007. Su domicilio social se encuentra en los locales del Museo de Zaragoza, en la Plaza de los Sitios nº 6 de Zaragoza. La Fundación tiene por objeto realizar actividades culturales, de difusión, estudio e investigación de interés general, que beneficien al conjunto de la colectividad, centrándose fundamentalmente en la figura de Francisco de Goya, así como la promoción de iniciativas para el incremento de las colecciones artísticas públicas relativas a Goya y de la colección de arte contemporáneo del Gobierno de Aragón en la Comunidad Autónoma de Aragón, el fomento de la creatividad contemporánea en el ámbito de nuestra comunidad y en general, cualesquiera otras actividades relacionadas especialmente con Francisco de Goya.

2) **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

a) **Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2015, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La fundación presenta sus cuentas anuales del ejercicio 2015 de acuerdo con lo dispuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, así como en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

b) **Principios contables:**

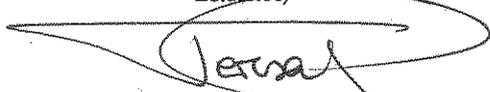
Los principios contables obligatorios han sido suficientes para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Fundación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

c) **Valoración y estimación de la incertidumbre:**

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento. A fecha de cierre de las mismas, no hay datos que permitan suponer que, en un futuro próximo, se producirá un cambio significativo en el valor de los activos y pasivos de la Fundación o que habrá interferencias en el normal funcionamiento de la entidad. Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, se han establecido hipótesis y realizado estimaciones con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados. Si acontecimientos futuros obligan a modificar dichas estimaciones e hipótesis (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, se hará de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas anuales futuras correspondientes.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

**d) Comparación de la información:**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, no existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior. Las cuentas anuales formuladas contienen el Balance y la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2015 y 2014.

**e) Elementos recogidos en varias partidas:**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**f) Cambios en criterios contables:**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en los criterios contables aplicados.

**g) Corrección de errores**

Al cierre del ejercicio, no se ha detectado la existencia de errores que obliguen a reformular las cuentas anuales.

Cuando existan, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que puedan aconsejar la realización de ajustes en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio se comentan en los apartados correspondientes.

**3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

La cuenta "Excedente del ejercicio" presenta un resultado positivo de 9.596,57 euros (resultado negativo de 28.867,07 euros en 2014) y se propone la siguiente distribución:

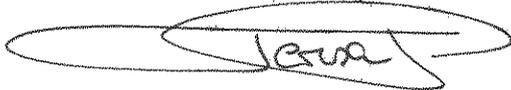
	2015	2014
<b>BASE DE REPARTO</b>		
Excedente del ejercicio	9.596,57	- 28.867,07
<b>DISTRIBUCIÓN</b>		
A Reservas voluntarias	9.596,57	
A Excedentes negativos de ejercicios anteriores		- 28.867,07

El excedente negativo generado en 2014 se compensó con reservas voluntarias.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera

(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

4) **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) **Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registrarán por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valorarán a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizarán en función de su vida útil.

La Fundación reconocerá cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son los mismos que los aplicados para el inmovilizado material.

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de su vida útil estimada desde que dichos bienes entren en funcionamiento.

El inmovilizado inmaterial de la Fundación está constituido por su página web que se terminó en el 2011 y se considera activo no generador de flujos de efectivo.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la Fundación.

b) **Bienes integrantes del patrimonio histórico:**

Los bienes comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición. Por la depreciación que experimenten se dotará la correspondiente provisión. Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento.

Por lo que se refiere al registro de los gastos por reparaciones y conservaciones extraordinarias, dadas las características de los bienes de este tipo poseídos por la Fundación no se contempla su realización.

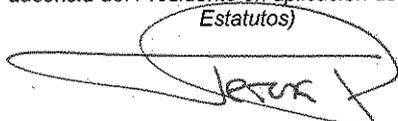
c) **Inmovilizado material:**

Todos los elementos de inmovilizado material de la fundación son bienes no generadores de flujos de efectivo, es decir, no tienen como finalidad la generación de rendimientos comerciales. Se utilizan para producir flujos económicos sociales en beneficio de la colectividad en el ámbito de la cultura.

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien o su capacidad económica se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Asimismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la Fundación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

La Fundación no ha realizado trabajos para su inmovilizado.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cada elemento del inmovilizado material se ha amortizado de forma independiente y con el método lineal considerando los siguientes valores para su vida útil:

	Vida útil estimada
- Mobiliario.....	10 años
- Equipos para procesos información.....	4 años
- Otro inmovilizado .....	10 años

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro. Por ser activos no generadores de flujos de efectivo, se produce una pérdida por deterioro del valor cuando su valor contable supera su importe recuperable. El valor recuperable es el mayor de los siguientes, su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso; el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro de un activo material reconocidas en ejercicios anteriores revierten cuando cambia la estimación del importe recuperable y aumenta su valor. El incremento se contabiliza como un ingreso en la cuenta de resultados, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse producido el deterioro.

Los elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

La fundación no ha firmado contratos de arrendamiento financiero o similar.

**d) Inversiones inmobiliarias:**

En su patrimonio, la Fundación no mantiene elementos que puedan calificarse como inversión inmobiliaria.

**e) Activos y pasivos financieros:**

**Activos Financieros**

La entidad sólo posee activos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se han incluido los activos originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

La mayor parte de los activos financieros a coste amortizado son créditos por operaciones comerciales. En general, estos créditos tienen un vencimiento inferior a un año y se reflejan en balance por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. El resto de activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales a los que se vinculan.

Cuando existen evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado porque se prevé que habrá una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados, se reconoce el gasto correspondiente en la cuenta de resultados. La pérdida por deterioro del valor del activo se calculará como diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera generará en un futuro descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Si se produce la reversión del deterioro, se reconoce un ingreso.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad a su adquisición se reconocen como ingreso utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La entidad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos derivados del mismo.

**Pasivos financieros**

La entidad sólo posee pasivos financieros a coste amortizado y, dentro de esta categoría, la mayor parte corresponde a débitos por operaciones comerciales. En general, estos débitos tienen un vencimiento inferior a un año y se reflejan en balance por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. El resto de pasivos financieros de esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

### f) Créditos y débitos por la actividad propia

Los activos generados por las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Si su vencimiento es a largo plazo, se reconocen por su valor actual y la diferencia con el nominal se registra como ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Al cierre del ejercicio se revisa el valor de los créditos y si presentan deterioro se realiza la correspondiente corrección valorativa.

Los pasivos generados por las ayudas y otras asignaciones concedidas a terceros con vencimiento a corto plazo se contabilizan en el pasivo por su valor nominal. Si su vencimiento es a largo plazo, se reconocen por su valor actual y la diferencia con el valor nominal se refleja como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Las ayudas plurianuales se contabilizan en el pasivo por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

### g) Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

El valor neto realizable de las existencias es igual al precio de venta de las mismas menos todos los costes estimados necesarios para su terminación y venta. Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

La Fundación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. A cierre de ejercicio no hay indicios de que se hayan producido variaciones significativas de su valor.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

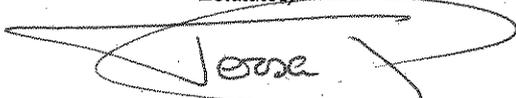
No existen indicios de que se deba modificar la valoración inicial de las existencias a precio de coste.

### h) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se contabilizarán en el momento de su concesión y según lo dispuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, y en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan directamente en el patrimonio neto de la entidad y después se imputan al resultado del ejercicio como ingresos con los siguientes criterios:

- Si financian gastos, se imputan como ingresos en el mismo año que se devengan los gastos financiados.
- Cuando se destinan a la adquisición de activos de inmovilizado o de Patrimonio Histórico, en proporción a la amortización de esos activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En el segundo semestre de 2015, la Administración Autónoma tuvo que ajustar su presupuesto y redujo la cantidad destinada a la Fundación que figuraba en la Ley de 13/2014, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para ese año. Dicha Administración concede estas subvenciones porque tiene representación mayoritaria en la fundación, situación que no se ha modificado en 2015. Por lo tanto la subvención recogida en la Ley 13/2014 se consideró no reintegrable y no se contabilizó como pasivo. Además, en el documento de concesión de la subvención, figuraba el importe señalado en la citada norma y la comunicación de la reducción de esa cantidad era posterior. Por todo ello se considera que no se trata de un caso de reintegro de subvenciones por incumplimiento de las condiciones de la concesión y se ha optado por reflejar el importe no recibido como resultado excepcional negativo.

### i) Provisiones y contingencias:

Las provisiones y contingencias se reconocen cuando existan hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y serán reestimadas con ocasión de cada cierre contable; procederá a su reversión total o parcial, cuando las obligaciones dejen de existir o disminuyan.

### j) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación está acogida al Régimen Fiscal Especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La aplicación de dicho régimen implica que la base imponible del Impuesto está integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

La Fundación Goya en Aragón no ha realizado durante el ejercicio actividades ajenas a sus fines estatutarios.

En el caso de que se realizasen operaciones sujetas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, se procedería de la siguiente forma:

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficio del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto corriente, que

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido, generado por la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevé pagar o recuperar por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como a bases imponibles negativas pendientes de compensación y créditos por deducciones fiscales no aplicadas en el ejercicio. Sus importes se calculan aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En su caso, se reconocerán pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas o deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocerán en el supuesto de que se considere probable que la fundación tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos que, en su caso, estuviesen registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### k) Transacciones en moneda extranjera:

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se valorarán al tipo de cambio vigente en el momento de su reconocimiento inicial.

Los saldos de las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se reflejarán al tipo de cambio medio de contado oficial a fecha de cierre de las cuentas. Las diferencias que provengan de las variaciones del tipo de cambio se han reflejado en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

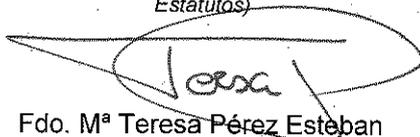
### l) Ingresos y gastos:

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida, que, en el caso de la Fundación, es el precio de venta, y los gastos por el coste de adquisición; ambos se contabilizan según el criterio de devengo, es decir imputándose en función de la corriente real de bienes y servicios independientemente del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

Los ingresos por prestación de servicios sólo se contabilizarán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) En la fecha de cierre del ejercicio, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado obtenido por una prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerán ingresos sólo en el importe de los gastos reconocidos que se consideran recuperables.

Las ayudas anuales otorgadas por la fundación se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión y por el importe acordado. En el caso de ayudas de carácter plurianual se contabilizarán el año en que se aprueba su concesión por el valor actual del compromiso asumido.

Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan; cuando proceda dichos ingresos se periodificarán.

Los ingresos procedentes de promociones para la captación de recursos, patrocinadores y colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

**m) Combinaciones de Negocios, Negocios Conjuntos y Operaciones Vinculadas:**

La Fundación no ha participado ni participa en ninguna sociedad mercantil, fundación o asociación, ni en ninguna operación que pueda considerarse como combinación de negocios. No ha participado ni participa conjuntamente con ninguna sociedad mercantil, fundación o asociación en el desarrollo de actividad económica alguna. No forma parte de ningún grupo integrado por sociedades mercantiles, fundaciones y/o asociaciones

**5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

Durante el ejercicio 2015, los movimientos de las partidas que recogen este tipo de activos han sido los siguientes:

**Inmovilizado bruto**

Partida	Saldo 01/01/15	Adiciones	Baja	Saldo 31/12/15
Inmovilizado Inmaterial	209.126,40	0,00	0,00	209.126,40
Inmovilizado Material	267.097,96	0,00	0,00	267.097,96
Totales	476.224,36	0,00	0,00	476.224,36

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**Amortización acumulada**

Partida	Saldo 01/01/15	Adiciones	Baja	Saldo 31/12/15
Inmovilizado Inmaterial	132.580,41	41.825,28	0,00	174.405,69
Inmovilizado Material	179.527,04	25.921,48	0,00	205.448,52
Totales	312.107,45	67.746,76	0,00	379.854,21

Durante el ejercicio 2014, los movimientos de las partidas que recogen este tipo de activos fueron los siguientes:

**Inmovilizado bruto**

Partida	Saldo 01/01/14	Adiciones	Baja	Saldo 31/12/14
Inmovilizado Inmaterial	209.126,40	0,00	0,00	209.126,40
Inmovilizado Material	267.097,96	0,00	0,00	267.097,96
Totales	476.224,36	0,00	0,00	476.224,36

**Amortización acumulada**

Partida	Saldo 01/01/14	Adiciones	Baja	Saldo 31/12/14
Inmovilizado Inmaterial	90.755,13	41.825,28	0,00	132.580,41
Inmovilizado Material	153.605,56	25.921,48	0,00	179.527,04
Totales	244.360,69	67.746,76	0,00	312.107,45

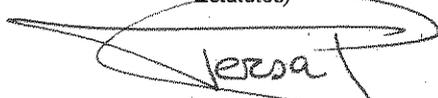
La Fundación Goya en Aragón no cuenta con inversiones inmobiliarias.

**6) BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.**

El patrimonio histórico está integrado casi en su totalidad por la biblioteca Tolosa – Playán, formada por un conjunto de libros y documentos relacionados con la figura de Goya. No se han adquirido elementos de este tipo en 2015, ni en 2014.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

Durante el ejercicio 2015 Y 2014, los movimientos de las partidas que recogen este tipo de activos han sido los siguientes:

**Valor de los bienes del Patrimonio Histórico**

Partida	Saldo 01/01/15	Adiciones	Baja	Saldo 31/12/15
Patrimonio histórico	177.295,82	0,00	0,00	177.295,82
Totales	177.295,82	0,00	0,00	177.295,82

Los bienes del Patrimonio Histórico no se amortizan.

**7) ACTIVOS FINANCIEROS.**

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo.

**Activos financieros a corto plazo**

Clases

Categorías	Créditos Derivados Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014
Activos financieros a coste amortizado	192,51	0,00	192,51	0,00
<b>Total</b>	<b>192,51</b>	<b>0,00</b>	<b>192,51</b>	<b>0,00</b>

Los activos financieros a coste amortizado se desglosan en:

	2015	2014
Clientes.....	192,51.....	0,00

La partida del balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" incluye, cuando procede, créditos con la Administración Pública, 0,00 euros en 2015 y en 2014, (Ver nota 12) y el crédito por la subvención del Gobierno de Aragón pendiente de cobro, que en 2015 tiene un importe de 7.916,66 euros (0,00 euros en 2014) (Ver nota 15).

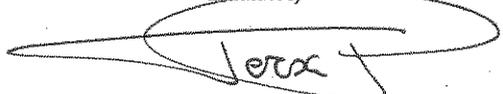
No se han producido deterioros en el valor de los activos financieros a coste amortizado, ni en 2015 ni en 2014.

Por otro lado, el importe del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" asciende a 380,12 euros (18.250,28 euros en 2014). Se trata fundamentalmente de saldos en cuentas corrientes de liquidez inmediata sin restricciones a su disposición.

Vº. Bº.

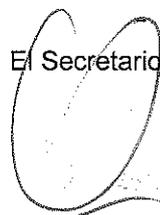
La Vicepresidenta Primera

(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**8) PASIVOS FINANCIEROS.**

La fundación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

**Pasivos financieros a corto plazo**

Clases

Categorías	Derivados y Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado	1.182,31	13.709,88	1.182,31	13.709,88
<b>Total</b>	<b>1.182,31</b>	<b>13.709,88</b>	<b>1.182,31</b>	<b>13.709,88</b>

Desglose

	2015	2014
Otros acreedores .....	1.182,31	13.709,88

La partida del balance "otros acreedores" incluye también deudas con la Administración Pública por importe de 1.247,46 euros (9.270,64 euros en 2013) (Ver nota 12).

**9) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

En 2015 no ha habido movimientos en la partida usuarios y otros deudores de la actividad propia

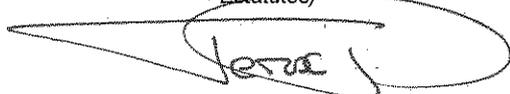
Los movimientos en el 2014 han sido los siguientes:

Partida	Saldo 01/01/14	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/14
Patrocinadores	1.106,00	0,00	1.106,00	0,00
Totales	1.106,00	0,00	1.106,00	0,00

En el ejercicio 2012 se firmó un convenio con una entidad bancaria para un proyecto educativo para el curso 2012-2013 y para un concurso de ilustración, que tuvo lugar a finales de 2013, por un importe de 8.214,00 euros. A 31 de diciembre de 2013 quedaban pendientes de cobro 1.106,00 euros, que se cobraron en 2014.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**10) BENEFICIARIOS-ACREEDORES.**

En 2015 y 2014 la partida beneficiarios – acreedores no ha tenido movimientos.

**11) FONDOS PROPIOS.**

Durante el ejercicio 2015, los movimientos de las partidas que recogen los fondos propios han sido los siguientes:

Partida	Saldo 01/01/15	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/15
Dotación fundacional	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Reservas	129.500,12	-28.867,07	0,00	100.633,05
Excedente del ejercicio	-28.867,07	9.596,57	-28.867,07	9.596,57
Totales	150.633,05			160.229,62

Durante el ejercicio 2014, los movimientos de las partidas que recogen los fondos propios fueron los siguientes:

Partida	Saldo 01/01/14	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/14
Dotación fundacional	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Reservas	141.601,40	-12.101,28	0,00	129.500,12
Excedente del ejercicio	-12.101,28	-28.867,07	-12.101,28	-28.867,07
Totales	179.500,12			150.633,05

**12) SITUACIÓN FISCAL.**

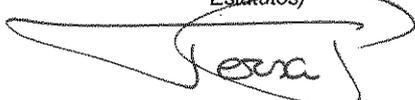
**a) Impuesto sobre sociedades:**

La Fundación tributa en el Régimen Fiscal Especial del Impuesto de Sociedades regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Durante el ejercicio, la Fundación ha desarrollado únicamente las actividades necesarias para la consecución de los fines estatutarios para los que fue creada, estando por tanto exentas de la tributación del Impuesto de Sociedades. Por las retenciones practicadas sobre los intereses devengados por instrumentos financieros, se genera un derecho de cobro frente a la Hacienda Pública.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera

(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**b) Otros créditos y deudas con las Administraciones públicas:**

El importe de los saldos acreedores con las Administraciones públicas asciende a 1.247,46 € (9.270,64 € en 2014), se refleja en el epígrafe "Otros acreedores" del pasivo corriente y presenta el siguiente desglose:

	2015	2014
Hacienda Publica Acreedora por IVA	3,78	0,00
Hacienda Publica Acreedora por Retenciones Practicadas	391,50	2.323,40
Organismos de la Seguridad Social acreedores	852,20	6.947,24
<b>Total</b>	<b>1.247,48</b>	<b>9.270,64</b>

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Fundación no tiene saldo deudor con la Hacienda Pública.

**c) Información a efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:**

El año 2015 las actividades que centraron las actuaciones de la Fundación fueron los proyectos expositivos, complementándolo con la actividad de difusión. La exposición "Goya y Zaragoza (1746-1775). Sus raíces aragonesas" fue una exposición que aunó los esfuerzos de todas las instituciones que colaboraron en su realización; en ella se pretendió conocer a fondo la identidad del joven pintor aragonés, en su faceta personal y artística, para contribuir al conocimiento de la primera etapa del artista.

Enumeración de las actividades realizadas (ver nota 16.1):

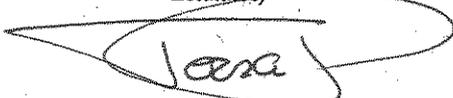
Actividad 1: Investigación

Actividad 2: Difusión

Actividad 3: Proyectos expositivos

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**i) Identificación de las rentas exentas**

La entidad ha obtenido las siguientes rentas exentas en virtud de los artículos de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que se indican:

Tipo de renta	
Donativos (art.6.1a)	10.920,00
Subvenciones destinadas a financiar actividades exentas (art. 6.1 c)	162.746,76
Intereses de sus activos financieros (art. 6.2)	9,01
Ingresos obtenidos por la organización de exposiciones, conferencias, cursos y actividades económicas complementarias a las mismas (art. 6.4, art. 7.8 y art. 7.11)	1.602,93
Total	175.278,70

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas según lo dispuesto en la mencionada Ley.

**ii) Ingresos, gastos e inversiones por actividades realizadas**

Se detallan en la nota 16 de la memoria

**iii) Rentas destinadas a la realización de los fines de interés general recogidos en el objeto de la fundación**  
Desarrollado en el apartado 16.2 de esta memoria, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

**iv) Retribuciones satisfechas a los patronos**

Los patronos no han recibido retribución alguna, dineraria o en especie, ni en el ejercicio 2015 ni en el ejercicio 2014

**v) Participación de la entidad en sociedades mercantiles**

La fundación no participa en el capital de sociedades mercantiles.

**vi) Convenios de colaboración empresarial**

En el ejercicio 2015 no se han firmado convenios de colaboración.

**vii) Destino del patrimonio en caso de disolución**

El artículo 42 de los estatutos de la Fundación Goya en Aragón establece que "en caso de disolución de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la misma se incorporarán, de acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, al patrimonio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón".

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**13) INGRESOS Y GASTOS.**

Por lo que se refiere a la partida "Ayudas Monetarias" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, no se han concedido ayudas monetarias en 2015 (tampoco en 2014); no se han producido reintegros de las mismas.

El desglose de la partida aprovisionamientos de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2015	2014
Variación de existencias .....	1.593,19	727,80

El desglose de la partida "Cargas Sociales" de la cuenta de resultados es el siguiente:

	2015	2014
Seguridad Social a cargo de la Fundación .....	13.815,84	25.608,55
Otros Gastos Sociales .....	215,66	301,94
Total .....	14.031,50	25.910,49

En 2015 en la partida "Otros resultados" se recogen 23.750,06 euros por la reducción en la subvención concedida por el Gobierno de Aragón (Ver nota 15); el resto corresponde a ingresos excepcionales.

El desglose completo de la partida "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

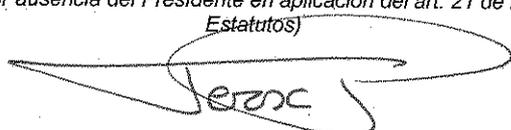
Detalle del gasto	Importe	
	2015	2014
Arrendamientos y cánones	3.773,00	855,55
Servicios profesionales independientes	6.484,51	8.930,08
Transportes	4.551,71	725,46
Servicios bancarios y similares	113,46	124,25
Otros servicios	1.083,07	7.043,59
Ajuste negativo en imposición indirecta	247,61	135,67
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	41,34
Dotación a la provisión op. Comerciales	0,00	400,00
<b>Total</b>	<b>16.253,36</b>	<b>18.255,94</b>

Ingresos por promociones, patrocinadores o colaboraciones.

En el 2015 y 2014 la Fundación no ha obtenido ingresos por promociones, patrocinadores o colaboraciones, no ha suscrito convenios con entidades privadas para financiar sus actividades.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

El detalle del valor de las existencias es el siguiente:

	2015	2014
Catálogos.....	153.347,90.....	154.642,21
Productos promocionales .....	822,19.....	1.121,08
Total.....	154.170,10.....	155.763,29

**14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**

El Patronato de la Fundación, en su reunión del 26 de noviembre de 2012 y después de evaluar la situación económica de la fundación, acordó una reducción de personal, puesto que estimó que los ingresos futuros de la entidad no permitirían asumir el coste del personal contratado.

El Patronato consideró que, dada la situación de la economía en general, era muy probable que, en los próximos años, se redujese significativamente la aportación del Gobierno de Aragón a la Fundación; hecho que ya se produjo en 2013, la subvención aportada por la citada Administración fue de 100.000 euros frente a los 150.000 recibidos en 2012. El presupuesto del Gobierno de Aragón para 2014 contemplaba una subvención de 95.000 euros, cantidad que coincide con lo efectivamente recibido en ese año. Estas aportaciones son la fuente principal de financiación de la Fundación y su disminución obligó a plantear una reducción de la plantilla fija de la entidad.

Después de negociar posibles soluciones alternativas con las trabajadoras, una de ellas aceptó una reducción de su jornada laboral en un 50% a partir del 1 de enero de 2013 y otras dos fueron despedidas con efectos de 31 de diciembre de 2012.

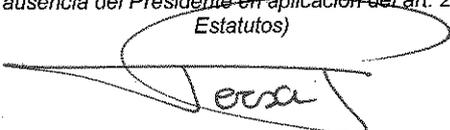
La Fundación abonó a las trabajadoras en el momento de comunicarles su despido 10.463,05 euros en concepto de indemnización por despido objetivo. El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) asumía el pago del resto de la indemnización, concretamente 4.016,56 euros.

A 31 de diciembre de 2012 la fundación estimó probable que reclamasen una indemnización superior, por lo que provisionó la cantidad de 20.460,54 euros para atender las posibles contingencias derivadas de este hecho.

Ambas trabajadoras presentaron reclamación ante el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA). Con una de ellas se llegó a acuerdo el 30 de enero de 2013 y se le abonaron 10.491,35 euros adicionales. Con la otra no se logró acuerdo y con fecha 25 de enero de 2013 interpuso demanda ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Zaragoza en la que solicitó la readmisión y subsidiariamente la improcedencia del despido.

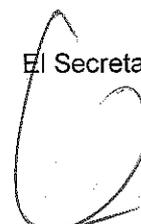
Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

Celebrado el juicio, la sentencia fue favorable a la empresa. La trabajadora interpuso recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Vistos los fundamentos de derecho de la sentencia del Juzgado de lo Social, la Fundación consideraba poco probable que tuviera que readmitir a la empleada.

El Tribunal Superior dictó sentencia con posterioridad al cierre de las cuentas anuales de 2013, concretamente con fecha 14 de enero de 2014. En ella obligaba a la Fundación a readmitir a la trabajadora, así como a pagar los salarios de tramitación correspondientes, que ascendían a 19.745,65 euros; también debía pagar por Seguridad Social a cargo de la empresa 9.043,93 euros. A la fecha en la que se redactaron las cuentas anuales de 2013, la readmisión ya se había hecho efectiva.

La fundación optó por reflejar este hecho en su contabilidad de la siguiente forma:

- En 2013 se provisionaron los salarios de tramitación (17.715,06 euros) y la seguridad social a cargo de la empresa (8.376,03 euros) devengados en ese año, descontados 5.010,40 euros por indemnización que se abonaron a la trabajadora en el momento del despido. En este año, la trabajadora se encontró en situación de baja maternal.
- En 2014 se han contabilizado las cantidades devengadas en ese año que ascienden a 2.030,58 euros por salarios de tramitación y a 667,89 euros por la seguridad social a cargo de la empresa.

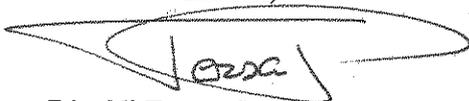
Esta misma trabajadora presentó en 2013 más demandas ante el Juzgado de lo Social. Una en la que reclamaba el 5% de los salarios devengados entre el 1 de marzo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, cantidad que ascendía a 571,73 euros; la trabajadora retiró esta demanda en mayo de 2014. En otra reclamaba la paga extra devengada en diciembre de 2012, que ascendía a 1.520,94 euros; también retiró esta demanda en mayo de 2014. En 2013 la Fundación provisionó ambas cantidades, la primera a corto plazo y la segunda a largo en función de la fecha fijada para el juicio y en 2014 se dieron de baja las provisiones correspondientes.

El artículo 1 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público modificó la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y estableció una reducción de la masa salarial del 5% con efectos de 1 de junio de 2010. La Ley 5/2010, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reducción del déficit público adapta la normativa autonómica a lo establecido en el citado Real Decreto.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera

(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad suprimió la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público. La Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria adaptó la normativa autonómica a lo dispuesto en el citado Real Decreto-ley.

En 2014, la situación económica de la Fundación no mejoró respecto a noviembre de 2012 cuando el Patronato decidió reducir la plantilla fija de la entidad. Por ello con fecha 15 de septiembre de 2014 se despidió a la trabajadora readmitida. Esta presentó demanda de conciliación ante el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA). El 17 de octubre de 2014 se llegó a un acuerdo ante el citado órgano, la Fundación abonaría a la trabajadora 19.027,94 euros en concepto de indemnización, así como 2.092,67 euros en concepto de salarios adeudados y liquidación al cese.

El pago se fraccionó. Se abonaron 15.453,61 euros en 2014 y 5.667,00 euros en 2015.

En previsión de que la trabajadora despedida interpusiera una demanda ante el juzgado, la Fundación encargó un peritaje sobre su situación económica para aportarlo como prueba. Su coste se estima en 400 euros. Como a la fecha de cierre de cuentas de 2014 todavía no se había recibido la factura correspondiente y se optó por dotar una provisión por el citado importe. En 2015 se ha recibido y pagado la factura.

### 15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

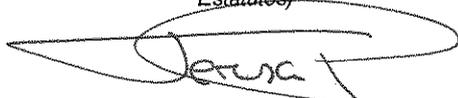
La Fundación ha obtenido únicamente subvenciones de entidades públicas, las cuales han sido aplicadas a la realización de las actividades propias de la Fundación determinadas en sus estatutos. El importe de las subvenciones netas recibidas en el año 2015 asciende a 71.249,94 euros (95.000 euros en 2014) que provienen del Gobierno de Aragón. El importe de la subvención que figuraba en la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 ascendía a 95.000 euros, sin embargo la citada Administración Pública tuvo que ajustar su presupuesto y redujo la cantidad destinada a la Fundación en 23.750,06 euros.

A fecha de cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro 7.916,66 euros de la subvención recibida en 2015. La subvención concedida en 2014 se cobró íntegramente en ese año.

En el año 2015 no se ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención de capital, tampoco se recibió en 2014. Las subvenciones de capital se utilizan para la adquisición de inmovilizado y se traspasan a la Cuenta de Resultados en proporción al grado de amortización correspondiente de los activos financiados. Cuando un activo se da de baja en el inventario de la entidad, simultáneamente se contabiliza la baja de la subvención de capital que lo financió pendiente de imputar a resultados. Los ingresos traspasados por dicho concepto en el ejercicio 2015 ascienden a 67.746,76 euros que corresponden a la amortización de inmovilizado íntegramente (67.746,76 euros en 2014).

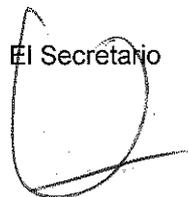
Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

Memoria PYMESFL 2015

En 2015 se han recibido aportaciones de amigos de la Fundación por importe de 4.920 euros (1.720,00 euros en 2014) y de una entidad amiga de la Fundación por importe de 6.000 euros (9.000,00 euros en 2014).

En el siguiente cuadro se detallan las subvenciones recibidas.

Entidad concedente	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio	Imputado a resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DGA	2007		179.699,46	4.587,56	93,40	4.680,96	175.018,50
DGA	2008		431.499,07	348.832,58	24.865,23	373.697,81	57.801,26
DGA	2009		69.780,07	42.701,76	13.046,29	55.748,05	14.032,02
DGA	2010		77.295,01	47.903,52	14.939,92	62.843,44	14.451,57
DGA	2011		133.005,99	105.841,45	14.801,92	120.643,37	12.362,62
					67.746,76		273.665,97

**Subvenciones, donaciones y legados de explotación**

Entidad concedente	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio	Imputado a resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DGA	2014	2014	95.000,00		95.000,00	95.000,00	0,00
			95.000,00			95.000,00	
DGA	2015	2015	95.000,00		95.000,00	95.000,00	0,00
			95.000,00			95.000,00	

Ver notas 4 h) y 15.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

16) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

16.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1

A) IDENTIFICACIÓN: INVESTIGACIÓN

*Descripción detallada de la actividad realizada*

En el programa de investigación se desarrollan las actividades de investigación y documentación de la fundación.

1) Centro de Investigación y documentación Goya

El Centro de Investigación y Documentación Goya (CIDG), creado en junio de 2009, pretende ser centro de referencia para estudiosos e investigadores de la figura de Goya y su obra.

Entre las actividades desarrolladas a lo largo de 2015 destacan la ampliación del catálogo online en la página web: álbumes de dibujos, la difusión en las redes sociales de todas las actividades relacionadas con la figura de Goya, el intercambio de publicaciones relacionadas con Goya y su contexto entre instituciones y entidades, y otras labores de documentación necesarias para el desarrollo de todos los contenidos.

2) Incorporación de fondos a la Biblioteca de la Fundación Goya en Aragón para su consulta

El fondo bibliográfico de la Fundación Goya en Aragón, que en estos momentos se encuentra catalogado y a disposición del público en la Biblioteca de Aragón (I.B.A.), continúa creciendo gracias a la búsqueda activa de donaciones e intercambios.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

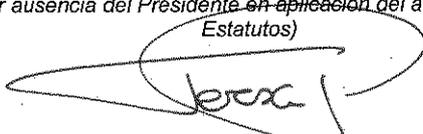
La fundación sólo tiene personal asalariado, que ha destinado a esta actividad el 30% del tiempo trabajado en el año. En el Plan de actuación se preveía que destinarían el 30%. (ver nota 19).

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Estudiosos e investigadores de la figura de Goya y su obra, así como cualquier persona con interés por la figura de Goya, de cualquier parte del mundo, que disponga de acceso a Internet.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez-Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos		477,96
Gastos de personal	25.113,00	16.875,44
Otros gastos de la actividad	2.850,00	1.300,94
Amortización del Inmovilizado	20.370,00	20.324,03
Otros resultados		7.125,02
<b>Subtotal gastos</b>	<b>48.333,00</b>	<b>46.103,39</b>
<b>Subtotal recursos (Inversiones)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.333,00</b>	<b>46.103,39</b>

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Documentación incorporada a la página web:

- Álbum A: 42 fichas de obra realizadas
- Álbum B: 77 fichas de obra realizadas

Visitas a la página web: 173.240

Visitas al catálogo online: 124.345, que ha experimentado un importante aumento de visitas respecto a años anteriores.

Ayudas a la investigación concedidas: no se han concedido

Nuevas publicaciones incorporadas a la biblioteca de la Fundación Goya en Aragón: 4

**Actividad 2**

A) IDENTIFICACIÓN: DIFUSIÓN

*Descripción detallada de la actividad realizada*

El objetivo del programa de difusión de la Fundación es divulgar, a través de proyectos educativos, exposiciones, cursos, visitas comentadas y otros medios, sus líneas de trabajo desde diferentes puntos de vista: el de la investigación, el educativo y el académico.

**1) Difusión en el ámbito educativo**

La Fundación Goya en Aragón junto con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en colaboración con el equipo de Curiosa Casiopea, llevaron a cabo el Proyecto "Tras la huella de Goya. El manuscrito secreto (IV edición)". Con esta actividad se acercó a los alumnos y alumnas de 4º de ESO la figura y la obra de nuestro pintor más universal, Francisco de Goya.

Sobre todo, se ha incidido en el uso de las nuevas tecnologías, ya que los alumnos y alumnas han obtenido el material del manuscrito a través de la página web de la Fundación Goya en Aragón, un blog y la página en facebook de la Fundación Goya en Aragón.

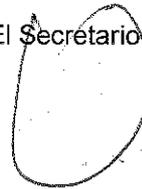
Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez-Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## 2) Amigos de la Fundación

La Fundación organiza visitas dirigidas preferentemente a los Amigos de la Fundación Goya en Aragón, con la intención de proponer actividades de calidad, que también se ofrecen al público en general. En 2015 han tenido la oportunidad de visitar la exposición "Goya y Zaragoza (1746-1775). Sus raíces aragonesas" en el Museo Goya. Colección Ibercaja, exposición organizada por la Fundación Goya en Aragón junto con la Fundación Ibercaja y el Gobierno de Aragón, así como la exposición "Rostros del Renacimiento. Rafael visto por Mengs" en el Patio de la Infanta.

## 3) Fundación Goya en Aragón finalista en la primera Edición "Aragón en la red" de Heraldo de Aragón

Heraldo de Aragón celebró la primera edición de los Premios Aragón en la Red, un certamen que reconoce la labor de personas, organizaciones e instituciones aragonesas que desarrollan un proyecto on-line. Se recogieron cientos de candidaturas de las que el jurado de los premios seleccionó como finalista la web de la Fundación Goya en Aragón en la categoría de "web de ONG o empresas sin ánimo de lucro".

## 4) Redes Sociales

La ampliación de las redes sociales (Facebook y canal Youtube) ha sido fundamental en 2015, ya que de este modo se informa tanto de las actividades de la Fundación como de otras exposiciones, publicaciones, y celebraciones en torno a la figura de Goya, su contexto y su influencia en los artistas posteriores.

Se realiza una labor de difusión importante para que todos los interesados en Francisco de Goya sean conscientes del trabajo que llevamos a cabo en la investigación y divulgación de la figura de nuestro artista universal, implicando a todos los sectores (universitario, educativo, académico, empresarial, asociativo, etc.) en un proyecto común.

## 5) Colaboración en la Feria del Libro de Zaragoza

Como es habitual, colaboramos en la Feria del Libro de Zaragoza mostrando nuestras publicaciones, puestas a disposición del público para su consulta.

## 6) Presentación del libro "Goya visto por los niños"

Colaboración en la presentación del libro en el que varios escolares han interpretado obras de Francisco de Goya; los beneficios de la venta se destinarán a fines sociales.

## 7) Colaboración con prensa especializada londinense

Con motivo de la exposición en Londres "Goya: The portraits" se organizó una visita para prensa especializada en la que la Fundación colaboró con la aportación de documentación y publicaciones.

## 8) Colaboración con las prácticas de la Universidad de Zaragoza

En 2015 la Fundación ha contado con la colaboración de dos alumnas de prácticas del Master de Gestión de Patrimonio Cultural.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

La Fundación sólo tiene personal asalariado, que ha destinado a esta actividad el 30% del tiempo trabajado en el año. En el Plan de actuación se preveía que destinarían el 30%.

En las actividades del programa de difusión han colaborado dos alumnas en prácticas de la Universidad de Zaragoza, que han dedicado 150 horas cada una.

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

Los proyectos educativos van dirigidos a los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón y el resto del programa a todo el colectivo interesado en la figura de Goya.

**D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos		477,96
Gastos de personal	25.113,00	16.875,44
Otros gastos de la actividad	6.300,00	5.061,09
Amortización del Inmovilizado	20.370,00	20.324,03
Otros resultados		7.125,02
<b>Subtotal gastos</b>	<b>51.783,00</b>	<b>49.863,54</b>
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51.783,00</b>	<b>49.863,54</b>

**E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD**

Publicaciones impresas: 1

Amigos que han participado en las actividades de la fundación: 38

Número de publicaciones en facebook en 2015: 90

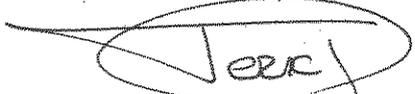
Interacciones en facebook 2015: 38.517

Noticias recogidas en la hemeroteca de la página web: 66

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera

(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez-Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Actividad 3**

**A) IDENTIFICACIÓN: PROYECTOS EXPOSITIVOS**

*Descripción detallada de la actividad realizada*

La Fundación Goya en Aragón ha diseñado y colaborado en varias exposiciones en el 2015.

**1) Exposición "Goya y Zaragoza (1746-1775). Sus raíces aragonesas"**

La Fundación Goya en Aragón junto con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Fundación Ibercaja y Museo Nacional del Prado colaboraron en su realización y ofrecieron una exposición que buscaba conocer a fondo la identidad del joven pintor aragonés, en su faceta personal y artística, para contribuir al conocimiento de la primera etapa de Goya.

**2) Presentación del nuevo Goya "La Virgen con el niño y San José"**

El óleo "La Virgen con el niño y San José" fue presentado durante la exposición "Goya y Zaragoza (1746-1775). Sus raíces aragonesas".

**3) Exposición itinerante "Francisco de Goya en la Cartuja de Aula Dei. Un tesoro en Zaragoza"**

La Fundación Goya en Aragón programó esta exposición en diferentes centros culturales en colaboración con el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón y Fundación Ibercaja.

**4) Colaboración en la exposición "Goya y la Virgen. Sus imágenes de Zaragoza"**

La muestra fue organizada por la Obra Social de Ibercaja con la colaboración de la Fundación Goya en Aragón, colaborando en tareas de aportación de textos propios de la Fundación.

**5) Colaboración en la exposición "25 años de la Biblioteca de Aragón"**

Con motivo de la celebración dicha muestra, la Fundación seleccionó, de entre los libros de su biblioteca varios títulos destacables por su contenido, tipo de edición o antigüedad.

**B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

La Fundación sólo tiene personal asalariado, que ha destinado a esta actividad el 40% del tiempo trabajado en el año. En el Plan de actuación se preveía que destinarían el 40%.

**C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD**

Estas actividades están dirigidas a un amplio número de personas, desde los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Aragón, a turistas, investigadores y público de otras ciudades que visite las exposiciones.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos		637,27
Gastos de personal	33.484,00	22.500,59
Otros gastos de la actividad	12.770,00	9.978,62
Amortización del Inmovilizado	27.160,00	27.098,70
Otros resultados		9.500,02
<b>Subtotal gastos</b>	<b>73.414,00</b>	<b>69.715,20</b>
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73.414,00</b>	<b>69.715,20</b>

**E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD**

Exposiciones realizadas: 2

Colaboraciones en exposiciones: 2

Nº de visitantes exposición "Goya y Zaragoza (1746-1775). Sus Raíces aragonesas": 35.380

**II RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	477,96	477,96	637,27	1.593,19	1.593,19
Gastos de personal	16.875,44	16.875,44	22.500,59	56.251,47	56.251,47
Otros gastos de la actividad	1.300,94	5.061,09	9.978,62	16.340,65	16.340,65
Amortización del Inmovilizado	20.324,03	20.324,03	27.098,70	67.746,76	67.746,76
Otros resultados	7.125,02	7.125,02	9.500,02	23.750,06	23.750,06
<b>Subtotal gastos</b>	<b>46.103,39</b>	<b>49.863,54</b>	<b>69.715,20</b>	<b>165.682,13</b>	<b>165.682,13</b>
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>46.103,39</b>	<b>49.863,54</b>	<b>69.715,20</b>	<b>165.682,11</b>	<b>165.682,13</b>

El importe de los gastos de personal, por aprovisionamientos, otros de la actividad y amortización acumulada que es gasto fijo se distribuye entre las distintas actividades en proporción al tiempo que dedican las trabajadoras a cada una de ellas.

El importe no cobrado de la subvención se asigna a las actividades, puesto que si se hubiera recibido, se podrían haber destinado más recursos a realización de las mismas.

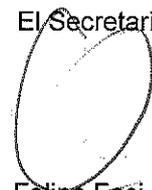
Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

III RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	890,00	1.602,91
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	95.000,00	95.000,00
Aportaciones privadas	9.740,00	10.920,00
Otros tipos de ingresos	0,00	9,01
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>105.630,00</b>	<b>107.531,92</b>

La fundación también ha imputado a resultados del ejercicio 67.746,76 euros de subvenciones de capital recibidas en años anteriores. En el Plan de Actuación se preveía imputar 67.900,00 euros por este concepto. Esta partida no representa un cobro en 2015.

La partida "otros tipos de ingresos" son los ingresos financieros de la cuenta corriente.

IV CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

En el 2015 no se han firmado convenios de colaboración con otras entidades que hayan supuesto ingresos o gastos.

V DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS.

La Fundación trata de ajustarse al máximo a su plan de actuación, sin embargo puede suceder que, a lo largo del año, deba modificar sus previsiones por motivos de organización, disposición de fondos, firma de convenios, propuesta de nuevas actividades, etc., de ahí que la distribución de gastos sufra modificaciones respecto a las previsiones.

El importe total de los gastos reales es inferior a los previstos. Las principales desviaciones entre ambas cantidades son dos. Por un lado no se ha cobrado toda la subvención presupuestada, lo que ha generado unos gastos excepcionales no previstos y por otro, el gasto de personal ha sido menor que el esperado por el cese voluntario de la Directora al incorporarse a la Diputación General de Aragón como funcionaria. Por otro lado, los gastos de las actividades se han reducido.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

Por lo que se refiere a los ingresos, hemos contado con mas recursos económicos de los previstos por la venta del catálogo de la Exposición Goya y Zaragoza.

Como la baja de la Directora y la reducción de la subvención recibida ha coincido en el tiempo ha permitido que la disminución de los ingresos no afecte gravemente a la situación económica de la fundación, aunque la escasez de recursos limita mucho las actividades que se pueden realizar.

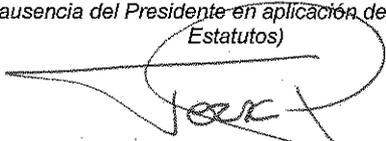
**16.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

La Fundación se constituyó con una dotación inicial de 50.000 euros, situación que no ha variado a lo largo de 2015. Todos los bienes y derechos de la fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, las partidas más significativas del balance son:

	2015	2014
Inmovilizado inmaterial .....	34.720,71	76.545,99
Bienes del Patrimonio Histórico .....	177.295,82	177.295,82
Inmovilizado material .....	61.649,44	87.570,92
Existencias .....	154.170,10	155.763,29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	8.109,17	0,00
Efectivo .....	380,12	18.250,28
Subvenciones oficiales de capital .....	273.665,97	341.412,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	2.429,77	22.980,52

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

A continuación se detalla el cálculo del porcentaje de las rentas e ingresos de la Fundación que se destinan a la realización de los fines fundacionales según lo dispuesto en la Ley 50/2002 de Fundaciones y en el Real Decreto 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal. La fundación no ha modificado el porcentaje mínimo establecido por la citada normativa.

Se ha seguido el criterio establecido por el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón y no se consideran gastos destinados a los fines fundacionales los gastos bancarios, financieros, tributarios o análogos para determinar el resultado contable corregido.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		2011	2012	2013	2014	2015		
2011	-167.738,06		473.248,52	305.510,46	213.857,32	70%	473.248,52	473.248,52						0,00
2012	-37.490,75		278.708,28	241.217,53	168.852,27	70%	278.708,28		278.708,28					0,00
2013	-12.101,28		313.191,01	301.089,73	210.762,81	70%	301.089,73			301.089,73				0,00
2014	-28.867,04		201.987,90	173.120,86	121.184,60	70%	201.978,90				201.978,90			0,00
2015	9.596,57		165.682,13	175.278,70	122.695,09	70%	165.594,84					165.594,84		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-236.600,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.267.135,71</b>	<b>1.020.938,58</b>	<b>714.657,01</b>		<b>1.420.620,27</b>	<b>473.248,52</b>	<b>278.708,28</b>	<b>301.089,73</b>	<b>201.978,90</b>	<b>165.594,84</b>	<b>165.594,84</b>	<b>0,00</b>

Vº Bº

La Vicepresidenta Primera

(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario

Fdo. Felipe Faci Lázaro

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	Importes			
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>				<b>97.848,08</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	0,00	67.746,76	0,00	<b>67.746,76</b>
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas cancelada en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		67.746,76		
<b>Total (1+2)</b>				<b>165.594,84</b>

16.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación no tiene gasto de administración, ni ha resarcido gastos a los patronos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2015	8.011,48	35.055,74	0,00	0,00	0,00	

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

**Memoria PYMESFL 2015**

**17) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

La Fundación Goya en Aragón es una fundación privada de iniciativa pública cuya constitución fue autorizada por el Gobierno de Aragón mediante el Decreto 30/2007 de 27 de febrero.

A 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de Aragón es el principal Patrono de la Fundación, el cual actúa a través de sus representantes, personas físicas nombradas por él en virtud de los cargos que ostentan en la citada administración. La fundación ha recibido del Gobierno de Aragón subvenciones netas por importe de 71.249,94 euros (ver nota 15).

**18) INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

La información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores, según la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, es la siguiente:

	2015
Periodo de medio de pago a proveedores	92,26

Según establece la disposición adicional única de la citada Resolución, al ser el primer ejercicio de aplicación de esa norma, no se presenta información comparativa y estas cuentas anuales se califican como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

**19) OTRA INFORMACIÓN.**

En 2015, han cambiado los representantes del Gobierno de Aragón en el Patronato de la Fundación. Se ha cesado a D<sup>a</sup> Dolores Serrat Moré, D. Agustín García Inda, D. Humberto Vadillo López, D. Javier Callizo Soneiro, D. Manuel Magdaleno Peña, D<sup>a</sup> Cristina Moreno Casado, D<sup>a</sup> Elena García-Lechuz Moya, D<sup>a</sup> Asunción Casabona Berberana y D. Jesús Esteban Lacruz Mantecón. En su sustitución se ha nombrado a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban, Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, D. Felipe Faci Lázaro, Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, D. Ignacio Escuin Borao, Director General de Cultura y Patrimonio, D. Jesús Garcés Casas, Director General de Innovación, Equidad y Participación, D. Julio Tejedor Bielsa, Secretario General Técnico de la Presidencia, D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo, Director General de Servicios Jurídicos y a D<sup>a</sup> Eva Alquézar Yáñez, Jefa del Servicio de Difusión del Patrimonio Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

## Memoria PYMESFL 2015

Por otro lado, el artículo 30.3 de los estatutos de la Fundación establece que tendrá la condición de Patrono de Mérito nato el Director del Museo de Zaragoza: Hasta 31 de diciembre de 2014 ejerció dicho cargo D. Miguel José Beltrán LLoris. En 2015 se nombró en su sustitución a D. Julio Ramón Sanz.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ninguna retribución por el desempeño de sus funciones.

No existen créditos concedidos a los miembros del Órgano de Gobierno

No existen obligaciones asumidas por cuenta del Órgano de Gobierno a título de garantía.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones de seguros de vida.

El número medio de trabajadores en el ejercicio 2015 fue de 1,640 personas, trabajadores fijos, siendo la totalidad mujeres.

La fundación contaba con tres trabajadoras con reducción de jornada, una de ellas cesó voluntariamente al incorporarse a la función pública del Gobierno de Aragón.

### 20) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Fundación no posee ningún activo material o inmaterial cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental o la protección y mejora del medio ambiente.

La Fundación no tiene constituidas provisiones para actuaciones medioambientales, ya que no prevé la existencia de contingencias o riesgos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, ni se encuentra en litigio alguno relacionado con el mismo.

Durante el presente ejercicio la Fundación no ha incurrido en gastos ni ha generado ingresos de naturaleza medioambiental, ordinarios o extraordinarios de significativa relevancia ni tampoco ha recibido subvenciones corrientes o de capital como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

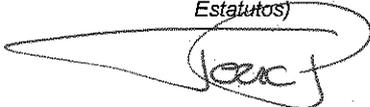
### 21) INVENTARIO.

Ver anexo I.

EN ZARAGOZA A 4 DE JULIO DE 2016

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del art. 21 de los  
Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro

Inventario de bienes, derechos y obligaciones a 31 de diciembre de 2015

**BIENES Y DERECHOS**

Partida del balance	Descripción del elemento	INMOVILIZADO INTANGIBLE				Valor neto contable	Observaciones
		Año	Valor	Amortización Acumulada	Provisiones		
A.I	Aplicaciones informáticas	2009	62.361,60	52.007,87		10.353,73	
A.I	Aplicaciones informáticas	2010	72.755,20	60.675,94		12.079,36	
A.I	Aplicaciones informáticas	2011	74.009,60	61.721,98		12.287,62	
Totales Aplicaciones informáticas			209.126,40	174.405,69		34.720,71	

Partida del balance	Descripción del elemento	INMOVILIZADO MATERIAL				Valor neto contable	Observaciones
		Año	Valor	Amortización Acumulada	Provisiones		
A.III	Mobiliario- armarios	2007	635,19	511,99		123,20	
A.III	Mobiliario- mesas oficina	2008	7.051,07	5.617,06		1.434,01	
A.III	Mobiliario- estanterías biblioteca	2009	1.803,96	1.290,27		513,69	
A.III	Mobiliario	2010	3.285,99	1.939,57		1.346,42	
Totales Mobiliario			12.776,21	9.359,89		3.417,32	
A.III	Escaner-impresora	2007	1.709,00	1.709,00		0,00	
A.III	Impresora-Ordenadores-disco duro	2008	6.035,50	6.035,50		0,00	
A.III	Disco duro	2009	138,99	138,99		0,00	
Totales Equipos, proc. infor.			7.883,49	7.883,49		0,00	

Vº. Bº.  
La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del  
art. 21 de los Estatutos)



El Secretario

Fdo. Felipe Faci Lázaro



Inventario de bienes, derechos y obligaciones a 31 de diciembre de 2015

Partida del balance	Descripción del elemento	Adquisición			Amortización Acumulada	Provisiones	Valor neto contable	Observaciones
		Año	Valor					
A.III	Medidores de humedad	2007	2.026,52		1.272,53		753,99	
	Baja en 2013 medidores de humedad		-2.026,52		-1.272,53		-753,99	
A.III	Cámara fotográfica	2007	298,75		240,76		57,99	
A.III	Proyectores elem expositivos	2008	121.579,22		65.905,23		55.673,99	
	Baja en 2013 proyectores		-121.579,22		-65.905,23		-55.673,99	
A.III	Walkies y auriculares	2008	5.990,01		2.736,69		3.253,32	
	Baja en 2012 walkies		-5.990,01		-2.736,69		-3.253,32	
A.III	Cajas registradoras, caja fuerte	2008	1.921,25		1.458,94		462,31	
A.III	Elementos expositivos Memoria Goya	2008	30.392,00		23.823,67		6.568,33	
A.III	Elementos expositivos Gel	2008	150.829,11		116.253,94		34.575,17	
A.III	Scanner	2008	42.394,52		32.676,20		9.718,32	
A.III	Elementos expositivos GMM	2008	16.450,12		11.196,88		5.253,24	
A.III	Pantallas TV y DVD	2009	3.767,68		2.327,72		1.439,96	
A.III	Caja Ignifuga	2010	384,83		228,03		156,80	
A.III	Proyectores IAACC Pablo Serrano	2011	58.921,39		24.440,22		34.481,17	
	Baja en 2013 proyectores		-58.921,39		-24.440,22		-34.481,17	
	Totales otro inmovilizado		246.438,26		188.206,14	0,00	58.232,12	

BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

Partida del balance	Descripción del elemento	Adquisición			Amortización Acumulada	Provisiones	Valor neto contable	Observaciones
		Año	Valor					
A.II	Biblioteca	2007	175.030,00				175.030,00	
A.II	Libros Biblioteca	2009	1.539,84				1.539,84	
A.II	Libros Biblioteca	2010	650,98				650,98	
A.II	Libros Biblioteca	2011	75,00		0,00		75,00	
	Totales Biblioteca		177.295,82		0,00	0,00	177.295,82	

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del  
art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario

Fdo. Felipe Faci Lázaro



Inventario de bienes, derechos y obligaciones a 31 de diciembre de 2015

ACTIVO CORRIENTE						
Partida del balance	Descripción del elemento	Valor Adquisición	Provisiones	Valor neto contable	Observaciones	
B.I	Existencias	154.170,10		154.170,10		
B.II	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00		0,00		
B.III	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.109,17		8.109,17		
B.VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	380,12		380,12		

OBLIGACIONES

PASIVO CORRIENTE						
Partida del balance	Descripción del elemento	Valor Adquisición	Provisiones	Valor contable	Observaciones	
C.I	Provisión a CP	0,00		0,00		
C.V	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.429,77		2.429,77		

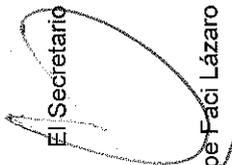
Vº Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del  
art. 21 de los Estatutos)



Fdo. Mª Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro



D. Felipe Faci Lázaro, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 234 (I)

#### CERTIFICA

1º Que con fecha 4 de julio de 2016, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron, presentes o representados, los siguientes Patronos

- Dña. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban, Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D. Felipe Faci Lázaro, Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D. Ignacio Escuin Borao, Director General de Cultura y Patrimonio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D. Julio César Tejedor Bielsa, Secretario General Técnico de Presidencia.
- D. Vitelio Manuel Tena Piazuelo, Director General de Servicios Jurídicos.
- Dña. Eva María Alquézar Yáñez, Jefa de Servicio de Difusión del Patrimonio Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D. Julio Ramón Sanz, Director del Museo de Zaragoza.
- D. Félix Palacios Remondo

2º Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2015, cerrado según consta en el acta.

3º Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.

4º Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

5º Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación, están firmadas en todas sus hojas por la Presidenta y el Secretario y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de gestión económica (incluyendo la Memoria de actividades fundacionales) e Inventario.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza, a 4 de julio de 2016.

Vº. Bº.

La Vicepresidenta Primera  
(Por ausencia del Presidente en aplicación del  
art. 21 de los Estatutos)



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban

El Secretario



Fdo. Felipe Faci Lázaro



**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUME FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.**

**EJERCICIO 2015**

**1.- Información presupuestaria**

Dada su pertenencia al sector público, la FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN está obligada a formular anualmente un presupuesto de explotación, otro de capital y un programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF) según dispone el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000. Para ello aplica las normas establecidas en la Orden de elaboración del presupuesto que cada año dicta el Gobierno de Aragón. Los presupuestos de la entidad se integran en los de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado cada año, la entidad rinde cuentas a través de la Intervención General de la administración autonómica y remite la documentación que establece la Orden de operaciones de cierre del ejercicio correspondiente. Entre la documentación exigida se encuentra la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital y el Estado de Ejecución del PAIF. Estos estados no se incorporan al informe porque se incorporan a la rendición de cuentas.

**2.- Información sobre la aplicación del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 (TRLCSP).**

La FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN dispone de instrucciones de contratación propias (se pueden consultar en [www.fundaciongoyaenaragon.es](http://www.fundaciongoyaenaragon.es)) y toda su contratación se somete a lo allí establecido y a los preceptos de la legislación de contratos del Sector Público, en lo que les resulta de aplicación.

Periódicamente se suministra información a la Cámara de Cuentas y a la Administración autonómica sobre los contratos celebrados.

La entidad no ha licitado en el ejercicio contratos sujetos a regulación armonizada.

La entidad no ha licitado en el ejercicio contratos sujetos a concurrencia general.

En el ejercicio 2015 la entidad no ha realizado contratos sujetos a concurrencia delimitada según lo dispuesto en las instrucciones de contratación propias, las

cuales consideran contratos sujetos a concurrencia delimitada con la solicitud de tres ofertas, los contratos de importe entre 25.001-50.000 cuando se trate de contratos de obra, o entre 18.001-50.000 euros, cuando se trate de otros contratos.

Los contratos celebrados en el ejercicio 2015 están sujetos a contratación directa según lo dispuesto en las instrucciones de contratación propias, las cuales consideran contratos sujetos a contratación directa los contratos de importe inferior a 25.000 euros, cuando se trate de contratos de obra, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos.

### 3.- Información relativa al personal.

En la contratación del personal no directivo se aplican los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad establecidos en el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el ejercicio 2015 no se han realizado nuevos contratos de trabajo.

Una de las trabajadoras de la Fundación Goya en Aragón fue despedida a finales de 2012 por motivos económicos y se reincorporó por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictada el 14 de enero de 2014, con efectos desde enero de 2013. Como la situación económica de la Fundación no ha mejorado respecto a 2012, la trabajadora fue nuevamente despedida en septiembre de 2014. El coste de esta trabajadora se ha incluido en los gastos de personal de 2014.

En 2015, la fundación ha contado con tres trabajadoras con reducción de jornada, una de ellas cesó voluntariamente en el mes de junio al incorporarse a la función pública del Gobierno de Aragón.

#### Importe de los gastos de personal

	Año 2015	Año 2014
Gastos de personal (Sueldos y salarios, Seguridad Social a cargo de la empresa, otros)	56.251,47	95.431,16
Indemnizaciones por despido	0,00	19.826,24

Número medio de trabajadores

	Año 2015	Año 2014
Directivo	0,39	0,85
Administrativos	1,25	1,25
Técnicos	0	0,66
Trabajadores no cualificados	0	0
<b>Total número de empleados medio</b>	<b>1,64</b>	<b>2,76</b>

**4.- Información sobre convenios celebrados con Administraciones Públicas.**

En el ejercicio 2015 la entidad no ha celebrado programas de colaboración con Administraciones Públicas.

**5.- Información a suministrar por pertenecer al sector público.**

Mensualmente se suministra a la Administración Autonómica:

Información contable normalizada en aplicación del SEC 95 (Sistema Europeo de Cuentas) (Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiero de 10 de abril de 2003 en relación con el suministro de información)

Información sobre el endeudamiento (Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiero de 6 de marzo de 2003 en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas)

Información sobre el cumplimiento de pago a proveedores (morosidad), en virtud del Acuerdo Marco 1/2010 con las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía sobre sostenibilidad de finanzas públicas 2010-2013.

Asimismo se suministra información a las Cortes de Aragón cada vez que lo requiere.

Zaragoza a 4 de julio de 2016



Fdo: Felipe Faci Lázaro  
Secretario de la Fundación Goya en Aragón



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

EJERCICIO 2015

DEBE	Presupuesto	Realizado	Desviación Euros	HABER	Presupuesto	Realizado	Desviación Euros
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	1.593,19	1.593,19	AUMENTO DE EXISTENCIAS			
APROVISIONAMIENTOS	86.710,00	56.251,47	-30.458,53	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	190,00	1.602,91	1.412,91
GASTOS DE PERSONAL	65.310,00	42.219,97	-23.090,03	Ventas Netas	190,00	1.602,91	1.412,91
Sueldos y salarios	21.400,00	13.815,84	-7.584,16	Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la Empresa		0,00	0,00	INGRESOS ACCESORIO EXPLOTACIÓN	4.700,00	10.920,00	6.220,00
Indemnizaciones		0,00	0,00	Arrendamientos		0,00	0,00
Aportaciones sistemas compl. pensiones		0,00	0,00	Otros ingresos accesorios explotación	4.700,00	10.920,00	6.220,00
Otros gastos de personal		215,66	215,66	SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	95.000,00	95.000,00	0,00
DOTACIONES EJERCICIO AMORTIZACIÓN	67.900,00	67.746,76	-153,24	De la Comunidad Autónoma	95.000,00	95.000,00	0,00
De inmovilizado material	25.900,00	25.921,48	21,48	Otras Subvenciones Explotación recibidas		0,00	0,00
De inmovilizado inmaterial	42.000,00	41.825,28	-174,72	TRABAJOS REALIZADOS PARA INMOVILIZ.		0,00	0,00
De gastos de establecimiento		0,00	0,00	PROVISIONES APLICADAS		0,00	0,00
DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	9,01	9,01
De existencias		0,00	0,00	Dividendos		0,00	0,00
De tráfico		0,00	0,00	Intereses		0,00	0,00
Financieras		0,00	0,00	Otros ingresos financieros y asimilados	0,00	9,01	9,01
Otras dotaciones a las provisiones		0,00	0,00				
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.180,00	16.253,36	3.073,36				
Servicios exteriores	13.180,00	16.005,75	2.825,75				
Tributos	0,00	0,00	0,00				
Otros gastos de gestión corriente	0,00	247,61	247,61				
Dotación al fondo de reversión		0,00	0,00				
SUBVENCIONES EXPLOTAC. CONCEDIDAS	0,00	0,00	0,00				
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	87,29	87,29	TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA	99.890,00	107.531,92	7.641,92
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ORDINARIA	167.790,00	141.932,07	-25.857,93	RTDO ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	67.900,00	34.400,15	-33.499,85
RTDO ACTIVIDADES ORDINARIAS (B <sup>o</sup> )	0,00	0,00	0,00	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	67.900,00	67.746,78	-153,22
RTDO EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		23.750,06	23.750,06	Beneficio procedente inmovilizado		0,00	0,00
Variación provisiones inmovilizado		0,00	0,00	Subvenciones capital trasferidas ejercicio	67.900,00	67.746,76	-153,24
Perdidas procedentes del inmovilizado		0,00	0,00	Ingresos extraordinarios		0,02	0,02
Gastos extraordinarios (1)		23.750,06	23.750,06	Ingresos y beneficios ejercicios anteriores		0,00	0,00
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores		0,00	0,00				
IMPUESTOS		0,00	0,00	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	9.596,57	9.596,57				

(1) Corresponde íntegramente a la reducción de la subvención concedida por el Gobierno de Aragón. Ver notas 4 h) y 15 de la memoria de las cuentas anuales.

Zaragoza, a 4 de julio de 2016  
Secretario de la Fundación

Fdo. Felipe Faci Lázaro

EMPRESA FUNDACION GOYA EN ARAGON  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCICIO 2015

APLICACIÓN DE FONDOS	Presupuesto	Realización	Desviación Euros	ORIGEN DE FONDOS	Presupuesto	Realización	Desviación Euros
GASTOS AMORTIZABLES				RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0,00	9.586,57	9.586,57
Gastos establecimiento				Resultado del ejercicio	0,00	9.586,57	9.586,57
Gastos formalización deudas				Amortizaciones	67.900,00	67.746,76	
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	Provisiones netas	0,00		
Inmovilizado material	0,00	0,00		Gastos diferidos			
Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00		Ingresos diferidos			
Inmovilizado financiero				Diferencias de cambio negativas			
RENEGOCIACIÓN INVER. FINANC. TEMP.				Diferencias de cambio positivas			
CANCELACIÓN DEUDAS LARGO PLAZO				Pérdidas procedentes Inmovilizado		0,00	
TRASPASO A C/P DE DEUDAS A L/P				Ganancias procedentes Inmovilizado			
PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS				Subvenciones capital transf. al ejercicio	-67.900,00	-67.746,76	
RECURSOS APLICADOS EN OP. TRÁFICO				Ajustes y diferimientos Imp. Sociedades			
Deudas comerciales a largo plazo				Otros recursos generados operaciones		-10,00	
Traspaso a c/p de créditos comerciales				APORTACIONES DE CAPITAL			
OTROS GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJER.				De la Comunidad Autónoma			
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS				Otras aportaciones de capital			
REDUCCIONES DE CAPITAL				SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO				De la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	
VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	9.586,57	9.586,57	Otras subvenciones de capital recibidas			
Var. Positivas del Capital Circulante	0,00	29.049,92		FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO			
Var. Negativas del Capital Circulante	0,00	-19.463,35		RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO			
				ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		0,00	
				Material			
				Inmaterial			
				Financiero		0,00	
				ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS			
				TRASPASO C/P INMOVILIZACIONES FINANCIERAS			
				RECURSOS OBTENIDOS OPERACIONES TRÁFICO			
				Deudas comerciales a largo plazo			
				Traspaso a c/p de créditos comerciales			
				OTROS INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERC.			
				Cesión de terrenos			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>9.586,57</b>	<b>9.586,57</b>	<b>TOTAL ORIGENES:</b>	<b>0,00</b>	<b>9.586,57</b>	<b>9.586,57</b>

Zaragoza, a 4 de julio de 2016  
Secretario de la Fundación

Fdo. Felipe Faci Lázaro

## ESTADO DEMOSTRATIVO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS

EJERCICIO 2015

## A) DE EXPLOTACIÓN

	Previsión	Ejecución	Desvío		Previsión	Ejecución	Desvío
Gobierno de Aragón (1)	95.000,00 €	95.000,00 €	0,00 €	Gobierno de Aragón	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Subvenciones recibidas	95.000,00 €	95.000,00 €	0,00 €	Total Subvenciones recibidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Transferencias recibidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Total Transferencias recibidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total</b>	<b>95.000,00 €</b>	<b>95.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>Total</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Total Subvenciones concedidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Subvenciones concedidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Transferencias concedidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Total Transferencias concedidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>Total</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

## B) DE CAPITAL

(1) El importe que figuraba en la Ley 13/2014 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma era 95.000 euros. Posteriormente el Gobierno de Aragón turvo que ajustar su presupuesto y redujo la cantidad asignada a la fundación en 23.750,06 euros, importe que se ha contabilizado como resultado excepcional negativo. . . Ver cuentas anuales

El importe de la subvención de explotación neta recibida es 71.249,94 euros

Zaragoza, a 4 de julio de 2016  
Secretario de la Fundación

Fdo. Felipe Faci Lázaro

**EMPRESA FUNDACION GOYA EN ARAGON**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**

**EJERCICIO 2015**

PROYECTO	Previsión	Ejecución	Desvío
<b>Inmovilizado Inmaterial</b>			
Subtotal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Patrimonio histórico</b>			
Subtotal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Inmovilizado Material</b>			
Subtotal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

Zaragoza, a 4 de julio de 2016  
Secretario de la Fundación

Fdo. Felipe Faci-Lázaro

**EMPRESA FUNDACION GOYA EN ARAGON**

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS APORTACIONES A LA DOTACIÓN FUNDACIONAL**

**EJERCICIO 2015**

<b>Aportante</b>	<b>Importe</b>	<b>Observaciones</b>
Diputación General de Aragón	50.000	Aportación para constituir la Fundación
<b>Total</b>	<u>50.000</u>	

Zaragoza, a 4 de julio de 2016  
Secretario de la Fundación

Fdo. Felipe Facci Lázaro

## COMPOSICION DEL PATRONATO DE LA FUNDACION

## REPRESENTANTES DE LA PERSONA JURIDICA

PATRONOS PERSONAS JURIDICAS	Patrono institucional	REPRESENTANTES DE LA PERSONA JURIDICA
Diputación General de Aragón		D. Javier Lambán Montañés Presidente del Gobierno de Aragón
		Dña. M <sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban Consejera de Educación, Cultura y Deporte
		D. Felipe Faci Lázaro Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte
		D. Ignacio Escuin Borao Director General de Cultura y Patrimonio
		D. Jesús Garcés Casas Director General de Innovación, Equidad y Participación
		D. Julio Tejedor Bielsa Secretario General Técnico de Presidencia
		D. Vitelio Manuel Tena Piazuolo Director General de Servicios Jurídicos
		Dña. Eva Alquézar Yáñez Jefa del Servicio de Difusión del Patrimonio Cultural, Arc, M, B
Fundación Casa de Alba	Patrono de Merito	Presidente
Museo del Prado	Patrono de Merito	Director Museo del Prado
Fondo Cultural Villar Mir	Patrono de Merito	Presidente

## PATRONOS PERSONAS FISICAS

D. Julio Ramón Sanz	Patrono de Merito	Director del Museo de Zaragoza
D. Félix Palacios Remondo	Patrono de Merito	
D. Gonzalo M. Borrás Gualis	Patrono de Merito	
D. Gonzalo de Crespí y Valldaura	Patrono de Merito	
D. Juan Abelló	Patrono de Merito	

Zaragoza, a 4 de julio de 2016  
Secretario de la Fundación

Fdo. Felipe Faci Lázaro